



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

## ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

Ciudad de México, a las doce horas del veinte de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la magistrada y los magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum por parte de la secretaria general de acuerdos, la magistrada presidenta de la sala superior dio inicio a la sesión privada para el análisis y resolución de los asuntos materia de sesión privada en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En uso de la voz, el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, ponente en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-161/2017**, sometió a consideración del pleno el proyecto del asunto mencionado, en el que propuso lo siguiente:

**SUP-REP-161/2017**

ÚNICO. Se confirma el acuerdo impugnado.

Tomada la votación por la secretaria general de acuerdos, el proyecto se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, instructor y ponente en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-159/2017**, sometió a consideración del pleno el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

**SUP-REP-159/2017**

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo impugnado.

Tomada la votación, el proyecto se aprobó por unanimidad de votos.

Finalmente, el Magistrado José Luis Vargas Valdez, instructor y ponente en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-160/2017**, sometió a consideración del pleno el proyecto correspondiente, en el que propuso lo siguiente:

**SUP-REP-160/2017**

ÚNICO. Es **improcedente** la solicitud de adoptar medidas cautelares.

Tomada la votación por la secretaria general de acuerdos, el proyecto se aprobó por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, a las doce horas cuarenta y cinco minutos del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I, III, y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la presidenta de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrada Janine M. Otálora Malassis y la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

  
**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

  
**MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO**